

**European Vehicle
Safety Spain S.A.
(Sociedad Unipersonal)
y Sociedades
Dependientes**

Estado de Información No Financiera
del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2019, junto con el
Informe de Verificación Independiente

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al accionista único de European Vehicle Safety Spain S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINFC) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de EUROPEAN VEHICLE SAFETY SPAIN 1 S.A.U., y Sociedades Dependientes (en adelante EVSS o el Grupo EVSS).

El contenido del EINFC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo de revisión se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 7 "Tabla de contenidos de la Ley de Información No Financiera" incluida en el EINFC del ejercicio 2019 del Grupo EVSS.

Responsabilidad de los administradores y de la dirección

La formulación del EINFC incluido en el Informe de Gestión Consolidado de EVSS y Sociedades Dependientes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de EVSS. El EINFC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 7 "Tabla de contenidos de la Ley de Información No Financiera" del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EVSS son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo EVSS que han participado en la elaboración del EINFC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo EVSS para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo EVSS y descrito en la Introducción del EINFC considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFC del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFC.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo EVSS.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINFC del Grupo EVSS correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 7 "Tabla de contenidos de la Ley de Información No Financiera" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Laura Armiño Yela

8 de abril de 2020

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/09900 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

**European Vehicle Safety Spain 1.
S.A. (Sociedad Unipersonal) y
sus Sociedades Dependientes**

Estado de Información no Financiera del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2019



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente informe de estado de información no financiera se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus Sociedades Dependientes¹ (en adelante el "Grupo Itevelesa" o el "Grupo"), correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que desarrolla en España un negocio principal de estaciones de ITV.

Para la elaboración del presente estado de información no financiera se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, así como las principales demandas de los asociados, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Itevelesa.

De esta forma, y de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Cumplimiento y ética empresarial.
- Calidad de servicio y satisfacción del cliente.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Diversidad e igualdad.
- Atracción y retención del talento.
- Desempeño económico y financiero.
- Relación con los grupos de interés.
- Protección del medio ambiente.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativos a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Modelo de Negocio

El Grupo Itevelesa lleva a cabo su actividad en España con una plantilla al cierre del ejercicio 2019 de 1.282 profesionales (1.273 profesionales al cierre del ejercicio 2018), alcanzando un importe neto de cifra de negocios de 91,3 millones de euros en el ejercicio 2019 (86,9 millones de euros en ejercicio 2018). El Grupo desarrolla su actividad en tres actividades o negocios:

- 1) La actividad más significativa del Grupo es la de las ITV, que ha representado durante el ejercicio 2019 aproximadamente el 85,5% de la facturación consolidada (el 85.0% durante el ejercicio 2018).
 - a. Por lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos (fase de seguridad), las inspecciones de seguridad realizadas durante el ejercicio 2019 han sido 2.276.865, lo

¹ Las sociedades dependientes pueden consultarse en la Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de European Vehicle Safety Spain 1, S.A. (Sociedad Unipersonal).

- cual representa un incremento del 5,8% sobre el ejercicio anterior (2.151.992 inspecciones).
- b. Por otro lado, en cuanto a la actividad de inspección de emisión de gases contaminantes se han realizado 1.870.299 inspecciones, lo que supone un incremento de 6,6% sobre el ejercicio anterior (1.754.105 inspecciones). Este incremento proporcionalmente superior en relación con la actividad de ITV Seguridad obedece al aumento del parque de vehículos sujeto a este tipo de inspección.
- 2) Las actividades de control metrológico y organismo de control autorizado, que son desarrolladas por la sociedad dependiente Ingeniería de Gestión Industrial, representan el 13,6% de la cifra de negocios consolidada del ejercicio 2019 (13,6% en el ejercicio 2018).
- a. En cuanto al control metrológico, esta actividad representa el 47,4% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 5,7% sobre el ejercicio anterior.
- b. La actividad como organismo de control autorizado representa el 52,6% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 5,5% sobre el ejercicio anterior.
- 3) Por último, la actividad de certificación de vehículos en el mercado de "vehículos usados" representa el 0,9% de la cifra de negocios consolidada (1,4% en el ejercicio 2018).

Dada la actividad principal realizada por el Grupo, que no se ve afectada de forma importante por los ciclos económicos, los seguimientos de los contratos concesionales y la apertura de nuevos mercados, se espera una evolución razonable de los volúmenes de actividad.

2. Gestión de riesgos

La misión del Grupo Itevelesa es desarrollar proyectos en los campos de la seguridad industrial y del control o inspección técnica de vehículos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y que ofrezcan oportunidades de desarrollo personal y profesional a los empleados.

Sobre la base de su modelo de negocio, el Grupo identifica los principales riesgos a los que se puede enfrentar por su actividad y su sector. A pesar de ser un negocio que no presenta importantes riesgos medioambientales, sociales o de derechos humanos por estar su actividad y sus proveedores centrados en España y regidos por la normativa local, el Grupo cuenta con distintas herramientas para gestionar el día a día y los eventos futuros que puedan ocurrir.

Por ello, el Grupo Itevelesa aprobó en 2017 el Manual de Prevención de Delitos, a través del cual el Grupo se dota de mecanismos concretos y eficaces de *compliance* mediante los que poder prevenir, detectar y gestionar la comisión de posibles infracciones al ordenamiento jurídico por parte de los trabajadores y trabajadoras que integran el Grupo.

A continuación, se muestran los riesgos de ocurrencia más probable que deben ser objeto especial de prevención para el Grupo según el estudio realizado para la elaboración del manual:

Responsabilidad civil

- Riesgos de daños a las personas o a sus bienes derivados de la actividad de inspección.

Cuestiones medioambientales

- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Cuestiones sociales y relativas al personal

- Delitos relativos al mercado y los consumidores.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Lucha contra la corrupción y el soborno

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Otros riesgos

- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Daños informáticos.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Obstrucción a la actividad inspectora o supervisora.
- Construcción, edificación y urbanización ilegal.
- Cohecho.

Además, el Grupo reconoce el riesgo de falta de personal cualificado de acuerdo a la normativa en vigor, que requiere personal con grado superior de automoción y, en general, una plantilla de trabajadores cada vez más formados y especializados.

Cada uno de los riesgos identificados cuenta con un mecanismo de control, como puede ser el código de conducta, la política de gastos, las certificaciones de calidad o medioambientales, las auditorías financieras o las normas internas establecidas. Además, el Comité de Cumplimiento realiza un seguimiento con carácter anual del Plan Anual de Supervisión del Funcionamiento y del Cumplimiento del Manual propuesto por el Responsable de Cumplimiento Normativo, y analiza los resultados y el funcionamiento del Manual.

Además, a través de los convenios provinciales y estatales firmados por el Grupo en cada una de las comunidades autónomas en las que está presente, se garantizan la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT tales como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

2.1 Código de Conducta y Canal Ético

El Código de Conducta del Grupo Itevelesa persigue las siguientes finalidades:

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable del Grupo Itevelesa y de todos sus empleados en el desarrollo de sus actividades.
- Ayudar a empleados y directivos del Grupo a entender sus responsabilidades de mantener los objetivos y los valores del Grupo Itevelesa de acuerdo con leyes y regulaciones aplicables, y especialmente en relación con el Código Penal.

El Código de Conducta recoge las normas básicas de comportamiento y principios de actuación de los trabajadores del Grupo, con la finalidad de procurar un comportamiento profesional, ético y responsable. Dicho Código es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, con independencia de la modalidad contractual o el ámbito geográfico en el que desempeñe su trabajo. Además, el Código establece asimismo la garantía del funcionamiento del Canal Ético.

A través del Canal Ético cualquier persona puede presentar una denuncia o comunicación ante el Comité de Cumplimiento, mediante el responsable del mismo que eleva todas las comunicaciones recibidas para su análisis y contestación. Los canales de recepción de denuncias habilitados por el Grupo Itevelesa, tanto de hechos como de actuaciones de personas, pueden presentarse a través de la dirección de correo electrónico habilitada canaletico@Itevelesa.com, o por correo ordinario o burofax a la dirección C/Princesa 47, 2, 28008 Madrid, a la atención del Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo Itevelesa.

El número de denuncias recibidas en el Canal Ético durante el ejercicio 2019 ha sido de 10 denuncias (frente a 8 de 2018), habiendo sido todas ellas tramitadas y archivadas sin necesidad de actuaciones posteriores. El 70% de ellas en 2019 (el 75% en 2018) se contestaron y archivaron por tratarse de quejas que deberían presentarse por el Canal de Atención al Cliente, y las restantes derivaron en actuaciones posteriores para su resolución. Además, no ha habido casos de acoso en 2019 (en 2018 hubo un caso que se tramitó y resolvió en dicho ejercicio).

El Grupo Itevelesa garantiza la confidencialidad del denunciante y asegura la completa indemnidad frente a todo el que de buena fe hubiera denunciado.

2.2 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Itevelesa, tras haber identificado sus principales riesgos en relación a la corrupción y el soborno, ha implementado diferentes herramientas como mecanismo de control. A continuación, se exponen los principales riesgos en este ámbito:

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de datos

Con el objetivo de prevenir y minimizar esos riesgos, el Grupo ha puesto en marcha los siguientes mecanismos de control:

- Código de Conducta.
- Documento de Seguridad Informática.
- Normas de buen uso de los dispositivos portátiles.
- Cláusula de confidencialidad.
- Política de Gastos.
- Auditorías financieras.
- Certificaciones UNE 9011, 17020, 17025 y 66926.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa, a pesar de no tener un gran impacto sobre el entorno medioambiental, cuenta con la certificación ISO14001 en los centros ITV de Cataluña de sistemas de gestión ambiental en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Esta filosofía ha impulsado al Grupo a la adopción de un modelo de gestión, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 66102, y a la implantación de una Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, que se sustenta en las siguientes premisas:

- Conocer, satisfacer y superar, en la medida de lo posible, las necesidades y expectativas de los clientes y grupos de interés.
- Resolver y remediar, con la mayor rapidez posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio, manteniendo informado al cliente en todo momento.
- Establecer anualmente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de los centros técnicos de tacógrafos, medibles y cuantificables, y proceder al seguimiento de los mismos, para garantizar una mejora continua.
- Concienciar, motivar, e involucrar a todo nuestro personal, con su conocimiento y aportaciones, en el desarrollo y optimización continuada del negocio.
- Procurar en todo momento el bienestar y evolución personal y profesional de los empleados, con un entorno de trabajo seguro y con formación continuada.
- Establecer con nuestros proveedores y colaboradores los mejores criterios de cooperación posibles, ayudando a su desarrollo profesional y manteniéndoles informados de nuestra necesidad de innovación y mejora continua.
- Comunicar a todo el personal del Grupo Itevelesa la Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, haciéndola visible a todos los clientes y colaboradores.
- Férreo compromiso de que todas las actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales establecidos, así como con cualesquiera otros requisitos a los que la organización se suscriba.
- Proteger y colaborar en el sostenimiento y mejora del medio ambiente y el entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación o daño, directo o indirecto, que pudiera derivarse del desempeño de las actividades.
- Garantizar la eficacia del sistema de gestión y de las relaciones con los clientes a través de indicadores y objetivos concretos.
- La Dirección General ha establecido los mecanismos necesarios para que esta Política sea conocida, entendida, y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización.

La gestión de los residuos generados del Grupo Itevelesa se realiza de manera local en cada uno de los centros de trabajo. Por norma general, los responsables de cada ITV son los encargados de gestionar los residuos generados en su centro de trabajo, concertando la retirada de los residuos peligrosos con el gestor autorizado contratado por Grupo Itevelesa en su Comunidad Autónoma.

3.2. Gestión y desempeño medioambiental

3.2.1. Contaminación y uso sostenible de los recursos

Si bien no se han establecido metas de reducción cuantitativas a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI, el Grupo ha tratado de implementar medidas para reducir su impacto en el medio ambiente debido a su actividad.

En febrero de 2017 el Grupo realizó una auditoría energética conforme al R.D. 56/2016 para detectar e implementar medidas en la mejora de la eficiencia energética en el Grupo que, desde 2018 ha supuesto el inicio de las actuaciones encaminadas hacia un modelo de eficiencia energética en el Grupo, que incluye entre otras las siguientes medidas:

Medidas relacionadas con la electricidad

- Estudio tarifas contratadas. Se realiza un estudio del suministro eléctrico general a través de las facturas disponibles, aunque no se observan oportunidades de mejora.
- Sustitución de luminarias por LED en instalaciones de ITV. La iluminación representa más de la mitad del consumo de electricidad de los centros, por lo que es uno de los puntos clave a prestar atención. Por ello, el Grupo ha invertido en la sustitución de las luminarias por LED, con lo que se espera tanto una eficiencia en costes como en consumos.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Instalación de detectores de presencia en aseos para público.
 - Apagado de equipos informáticos una vez finalizada la jornada laboral.

Medidas relacionadas con el transporte

- Implantación de plan de control periódico de presión de neumáticos, ya que la presión de las ruedas es uno de los factores claves para la eficiencia energética del vehículo. Es recomendable verificar su estado una vez al mes.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Implementar un programa de formación de conductores en conducción ecológica.
 - Implementar un sistema de bonificaciones para conductores eficientes.

Medidas relacionadas con la calefacción

- Sustitución de calderas existentes por bombas de calor de alta eficiencia. En 14 de las estaciones de ITV se dispone de calefacción por gasóleo con más de 10 años de antigüedad, por lo que su rendimiento estacional es muy bajo. En el resto de emplazamientos, tanto estaciones de ITV como oficinas, se dispone de sistemas de climatización eléctricos.

A continuación, se muestra el consumo energético de las oficinas ITV, que ha disminuido con respecto al año anterior, debido a la implementación de las medidas señaladas:

	2018	2019
Consumo energético (kwh)	3.000.642	2.679.665
Emisiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq)	1.155.247	1.031.671

Además, el Grupo ha contribuido a la disminución de la contaminación a través de su flota de 153 vehículos (139 vehículos en 2018), tratando de disminuir el consumo de combustibles a través de la eficiencia en las visitas e inspecciones en las gasolineras.

	2018	2019
Consumo de combustibles (l)	595.644	589.513
Emisiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq.)	1.659.273	1.642.194

Además de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes a través de las inspecciones que se realizan, como corporación privada se participa activamente en entidades y actividades dirigidas directamente a la protección medioambiental:

- Patrono nº 36 de Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- Convenio de investigación y desarrollo con diferentes universidades.
- Miembro activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committee).

3.2.2 Economía Circular y prevención y gestión de residuos

En cuanto a la gestión de residuos, debido a la actividad del Grupo, en las estaciones se generan pocos residuos, y los considerados peligrosos, se gestionan por terceros autorizados. Como dato orientativo, en Cataluña se han recogido 121 kg de residuos peligrosos (163 kg en 2018).

Las cantidades de residuos peligrosos retiradas en cada estación ITV de Cataluña se detallan a continuación:

2019	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	4	2	4	10
Papel absorbente	34	11	51	96
Fluorescentes	1	-	1	2
Envases metálicos	-	5	3,5	8,5
Envases plásticos	1	-	3,5	4,5
TOTAL	40	18	63	121

2018	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	2	2	2	6
Papel absorbente	45	17	85	147
Fluorescentes	2	-	2	4
Envases metálicos	-	1	4	5
Envases plásticos	-	1	-	1
TOTAL	49	21	93	163

Adicionalmente, el material de oficina se recicla en todos los establecimientos mediante recipientes en los que se separan las pilas y el papel.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa cuenta con diferentes herramientas para promover la igualdad entre sus trabajadores, la seguridad y salud de sus empleados y el bienestar en el entorno laboral. Una de las principales políticas del Grupo está contenida en el II Plan de Igualdad implementado por convenio en Castilla y León, que está implantándose a nivel nacional, y que establece el compromiso del Grupo de crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad, libertad e igualdad del conjunto

de los hombres y mujeres que trabajan en la empresa. Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral, de aplicación a todas las empresas, que contempla las situaciones de acoso y violencia con el fin de prevenir, identificar, evaluar e intervenir sobre cualquier situación de conflicto en el ámbito laboral.

4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1. Empleo

El Grupo Itevelesa cuenta con una plantilla al cierre del ejercicio 2019 de 1.282 personas (1.273 personas al 31 de diciembre de 2018). De estos, 245 son mujeres y 1.037 hombres (227 mujeres y 970 hombres al cierre del ejercicio 2018). Con fecha 29 de noviembre de 2018 se adquirieron en las Islas Canarias tres empresas del sector de la ITV que supusieron la incorporación de 76 personas (53 hombres y 23 mujeres). Estas sociedades no se han considerado en los desgloses de plantilla comparativos del ejercicio 2018 que se ofrecen a continuación al no suponer un impacto relevante en los datos de plantilla (0,49% sobre la plantilla media del ejercicio 2018).

La causa por la cual el número de hombres supera el 80% de la plantilla se debe a la masculinidad del sector, que por motivos históricos ha estado vinculado con el sexo masculino. La mayoría de las mujeres del Grupo se encuentran en puestos administrativos; no obstante, en los últimos años se ha percibido un aumento en las incorporaciones de mujeres en los puestos de ingeniería. El Grupo Itevelesa lleva a cabo sus contrataciones de manera igualitaria, incorporando a su plantilla a las personas más adecuadas para cada una de sus vacantes, independientemente de su sexo o cultura.

A continuación, se muestra la tabla por edad y categoría profesional a cierre de lo ejercicio 2019 y 2018:

Ejercicio 2019

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	<35	1	32	390	17
	>36 y <50	9	49	381	23
	>51	3	21	96	15
Mujeres	<35	0	7	9	54
	>36 y <50	3	11	17	103
	>51	2	2	5	32
Total		18	122	898	244

Ejercicio 2018:

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	<35	1	37	367	14
	>36 y <50	7	89	78	11
	>51	6	29	312	19
Mujeres	<35	-	12	1	55
	>36 y <50	5	22	3	101
	>51	2	3	2	21
Total		21	192	763	221

Dentro de su plantilla, el Grupo cuenta con 26 personas con discapacidad en puestos operarios, mandos intermedios y administrativos. Este número ha disminuido en 1 persona con respecto al ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2019 se han registrado 31 despidos, de los cuales 26 han sido hombres y 5 mujeres. El 52% de los mismos han sido bajas de personas entre 36 y 50 años. En cuanto a la categoría profesional se desglosan entre 3 directivos, 6 mandos intermedios, 17 operarios y 5 administrativos. Por otro lado, durante el ejercicio 2018 se registraron 25 despidos, de los cuales 18 fueron hombres y 7 mujeres. El 56% de los mismos fueron bajas de personas entre 36 y 50 años. En cuanto a la categoría profesional se desglosan entre 2 directivos, 6 mandos intermedios, 10 operarios y 7 administrativos.

4.2.1.1. Tipologías de contrato

A continuación, se presentan el desglose por tipología de contrato al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

		Hombres	Mujeres
2019	Número de empleados con contrato indefinido	867	206
	Número de empleados con contrato temporal	170	39
2018	Número de empleados con contrato indefinido	754	178
	Número de empleados con contrato temporal	216	49

		<35	>36 y <50	>51
2019	Número de empleados con contrato indefinido	365	551	157
	Número de empleados con contrato temporal	145	45	19
2018	Número de empleados con contrato indefinido	284	515	133
	Número de empleados con contrato temporal	203	43	19

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2019	Número de empleados con contrato indefinido	18	112	747	196
	Número de empleados con contrato temporal		10	151	48
2018	Número de empleados con contrato indefinido	21	165	573	173
	Número de empleados con contrato temporal	-	27	190	48

		Hombres	Mujeres
2019	Número de empleados con jornada completa	997	193
	Número de empleados con jornada parcial	40	52
2018	Número de empleados con jornada completa	936	176
	Número de empleados con jornada parcial	34	51

		<35	>36 y <50	>51
2019	Número de empleados con jornada completa	502	531	157
	Número de empleados con jornada parcial	8	65	19
2018	Número de empleados con jornada completa	480	495	137
	Número de empleados con jornada parcial	7	63	15

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2019	Número de empleados con jornada completa	14	119	854	203
	Número de empleados con jornada parcial	4	3	44	41
2018	Número de empleados con jornada completa	18	179	733	181
	Número de empleados con jornada parcial	3	13	30	40

4.2.1.2. Remuneraciones de los empleados

El Grupo Itevelesa establece por convenio los salarios de cada una de las categorías profesionales, evitando de esta forma cualquier tipo de discriminación por sexo o cultura. A pesar de contar con un 81% de hombres en la plantilla por tratarse de un sector que históricamente ha estado muy masculinizado, el Grupo remunera de forma equitativa a los hombres y las mujeres tal como se muestra en las siguientes tablas desglosadas por sexo, edad y categoría profesional.

Remuneraciones medias

Para el cálculo de las remuneraciones medias se ha tenido en cuenta a la plantilla media del Grupo en 2019, con el objetivo de corregir desviaciones debidas a la temporalidad del trabajo de algunos de los trabajadores.

En cuanto a las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, puede consultarse la Nota 17.3 "Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección" de la memoria consolidada del ejercicio 2019 de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal).

A continuación, se muestran las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional:

Año	Hombres	Mujeres
2019	22.273	21.271
2018	21.095	20.373

Año	<35	>36 y <50	>51
2019	18.112	23.724	27.593
2018	16.792	23.015	30.020

Año	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2019	51.444	29.508	20.522	18.310
2018	53.163	29.660	19.543	17.845

En cuanto a la brecha salarial, el Grupo presenta una diferencia de media del 4,7% entre el salario de los hombres y las mujeres de todo el Grupo (3,5% en el ejercicio 2018). Pese a la masculinidad del sector sobre todo en la categoría de operarios, en la que el 97% son hombres, las categorías muestran salarios equilibrados entre hombres y mujeres.

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo Itevelesa garantiza el salario mínimo a través de sus diferentes convenios provinciales y de empresa.

Para el cálculo del ratio mostrado a continuación, se han tenido en cuenta el salario mínimo de un empleado del Grupo Itevelesa, con el Salario Mínimo Interprofesional.

Ejercicio 2019:

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	900,00	900,00	1,00
Mujeres	900,00	900,00	1,00

Ejercicio 2018:

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	840,6	735,9	1,14
Mujeres	840,6	735,9	1,14

4.2.3. Organización del trabajo

4.2.3.1 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

El 100% de los trabajadores de las empresas que forman el Grupo Itevelesa están suscritos a convenios sectoriales o propios de empresa entre los que destacan las medidas destinadas a la organización del trabajo, que a su vez favorecen el disfrute de la conciliación.

La conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los trabajadores es un factor estratégico para la competitividad empresarial, al favorecer la atracción y retención del talento, el desarrollo del mismo, y el incremento del compromiso y motivación de los trabajadores.

Así, pues, el Grupo Itevelesa valora los beneficios que para el empleado y para la empresa, conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos, como el disfrute de los descansos por maternidad, paternidad, lactancia, reducciones de jornada por guarda legal o por cuidado de familiar que por razones de edad o enfermedad no pueda valerse por sí mismo o excedencias por cuidado de hijo menor de tres años y/o por cuidado de familiares.

En 2019 han disfrutado de los permisos de paternidad y maternidad 42 empleados, siendo 37 de ellos hombres y 5 mujeres. Por otro lado, en 2018 disfrutaron de los permisos de paternidad y maternidad 46 empleados, siendo 40 de ellos hombres y 6 mujeres.

Si bien el Grupo no dispone de una política específica de desconexión laboral, existe un compromiso por parte del Grupo de respetar el tiempo de descanso de los empleados, así como sus permisos y vacaciones, y favorecer la conciliación y vida familiar.

El día 17 de diciembre de 2019, Grupo Itevelesa recibió el premio a la mejor iniciativa en materia de conciliación laboral y personal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la 3ª Edición de los Premios Transfronterizos de Conciliación Laboral y Personal e Igualdad de Oportunidades, enmarcados en el Proyecto europeo Gemcat –Generación de Empleo de Calidad Transfronterizo

4.2.4. Salud y seguridad

El Grupo Itevelesa desarrolla la organización de los recursos necesarios para las actividades preventivas de acuerdo a diferentes modalidades, dependiendo de la empresa del Grupo de la que se trate.

El Grupo, al tratarse de una Organización de más de 500 trabajadores, tiene constituido desde el 2 de noviembre de 2009 un servicio de prevención propio el cual asume las especialidades de seguridad industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este servicio de prevención propio constituye una unidad organizativa específica dentro de Grupo Itevelesa, y cuenta con un técnico superior de prevención en las tres especialidades, que dedica de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo. Las otras dos especialidades preventivas no asumidas por el servicio de prevención propio, higiene industrial y vigilancia de la salud, están concertadas con un servicio de prevención externo. Además, el Grupo Itevelesa somete su sistema de gestión de la prevención al control de una auditoría cada 4 años.

Los empleados reciben información y formación en relación a los riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, al inicio del contrato y periódicamente dentro del plan de formación anual de la empresa. Asimismo, se les ofrece anualmente la realización de un examen de salud en función de los riesgos de su puesto.

Respecto al resto de empresas de ITV (Itevefinsa, Villaverde, P-29, Itevemur, Itevelesa-Agrifusa) todas ellas tienen concertado un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades preventivas: seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y vigilancia de la salud. Lo mismo ocurre con las empresas INGEIN y Cysda. Estas empresas no someten su sistema de gestión de la prevención a una auditoría.

El Grupo Itevelesa cuenta con Comités de Seguridad y Salud en los centros de León, Salamanca, Valladolid y Cantabria de acuerdo al Artículo 38 de la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales. Adicionalmente, Castilla y León cuenta por convenio laboral con una Mesa de Seguridad y Salud en la que se tratan materias comunes de las provincias que componen el convenio (todas excepto Burgos). Además, existe un Comité de Seguridad y Salud de Grupo Itevelesa cuya labor es representar a todas las ITV que no tienen un comité constituido por tratarse de centros de menos de 50 empleados. De esta forma, el 100% de los trabajadores de Grupo Itevelesa se encuentran representados en algún órgano participativo. Asimismo, INGEIN cuenta con un comité propio. Todas las demás empresas participadas no tienen la obligación legal y por tanto no cuentan con un comité de seguridad y salud.

A continuación, se muestran los accidentes de trabajo del Grupo en 2019 y 2018, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo. El cálculo se ha realizado con la plantilla media del ejercicio, sin tener en cuenta los accidentes *in itinere*. En 2019 y 2018 no han existido casos de enfermedades profesionales.

		Hombres	Mujeres
2019 (*)	Índice de frecuencia	16,51	5,16
	Índice de gravedad	0,58	0,22
2018 (*)	Índice de frecuencia	14,11	5,31
	Índice de gravedad	0,28	0,09

(*) El cálculo excluye las cifras de las Itvs de Canarias por no tener disponible la información del ejercicio 2018 y 2019.

El número de horas totales de absentismo en 2019 han sido 93.983 horas (84.270 horas en 2018), estimadas a partir de los días de baja por paternidad, maternidad, enfermedad y accidente, y convertidos en horas a través de la media de horas laborales por día establecidas en los distintos convenios (ambas cifras excluyen los datos de las Itvs en Canarias por no tener disponible dicha información en 2018 y 2019).

En el año 2019, se ha continuado con la iniciativa "Itevelesa Saludable" que arrancó el año 2017, y que refleja el compromiso de Grupo Itevelesa con la evolución de la prevención y protección de la salud de los trabajadores, considerando el entorno físico y psicosocial del trabajo hacia modelos que potencien estilos de vida y hábitos saludables.

A través de esta iniciativa se anima a los trabajadores a la participación tanto en eventos deportivos como en actividades outdoor en las que, aparte de fomentar la participación de los compañeros en actividades saludables, se promueva la protección y el uso sostenible del medio ambiente.

A lo largo de este ejercicio, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- El día 27 de enero tuvo lugar la participación de un equipo integrado por tres compañeros de las estaciones de Salamanca representando a la iniciativa "Itevelesa Saludable" en el III Trail Secretos del Duero en la localidad de Aldeadávila de la Ribera en Salamanca.
- Participación en el "1er Throne Raid Valle del Corneja", en la localidad abulense de Piedrahita el día 9 de junio de 2019 consistente en un triatlón de relevos por equipos y en la cual tuvimos la oportunidad de participar con dos equipos formados íntegramente por personal del Grupo Itevelesa pertenecientes a las estaciones de Salamanca, obteniendo excelentes resultados.
- Representación el 15 de junio a través de la participación de trabajadores de Salamanca en la VII Ruta Vetona "Los 100 de Béjar" y el "V Marathón Vetón", en la que Grupo Itevelesa presentó cuatro participantes, con una digna participación de los tres primeros en la Maratón y el último en la modalidad de Bicicleta de Montaña.
- Durante la jornada del día 22 de septiembre un grupo de alrededor de treinta compañeros y sus familias participaron de la primera actividad "outdoor" organizada por la iniciativa Itevelesa Saludable ("I Marcha Canal de Castilla") consistente en una marcha a pie partiendo de la esclusa 7 ubicada en Tamariz de Campos hasta la Ermita de Castilviejo, pasando por la Fábrica de Harinas San Antonio, ubicada en la dársena de Medina de Rioseco.
- El día 17 de noviembre participación por tercer año consecutivo en la "IV Carrera de Empresas" que cada año organiza "El Norte de Castilla" en Valladolid, inscribiendo 10 equipos con un total de 30 compañeros participantes.

De todas estas actividades y eventos deportivos en los que ha participado la iniciativa se ha dado visibilidad tanto a través de nuestra página web, como en redes sociales, y cada vez cuenta con mayor número de simpatizantes.

4.2.5. Relaciones sociales

El Grupo Itevelesa organiza sus relaciones sociales de forma independiente para cada una de las empresas del Grupo, generalmente por autonomías. En este sentido cuenta con 13 convenios sectoriales a los que está suscrito (7 convenios autonómicos, 4 convenios provinciales, 1 convenio estatal y 1 convenio propio de empresa) que garantizan el 100% de cobertura de convenios colectivos.

Fruto de estos convenios el Grupo organiza sus relaciones sociales a través de comités de representación de los trabajadores. En Castilla y León en el año 2019 se ha negociado y firmado el III Convenio Colectivo de Grupo Itevelesa para los centros de Castilla y León menos Villalonquejar. Grupo Itevelesa cuenta en esta Comunidad Autónoma con un Comité Intercentros compuesto por ocho miembros (garantizando un miembro por provincia) que constituye la máxima representación de los trabajadores. Su función principal consiste en la negociación de los Convenios Colectivos y sus modificaciones, así como su intervención en todos aquellos acuerdos en los que sea preciso.

El día 28 de mayo de 2019 se lanzan varias iniciativas sociales para el año 2019, las cuales se vienen convocando desde el año 2017:

- III Programa de Becas, para el alumnado hijos e hijas de empleados de Grupo Itevelesa y empresas participadas.
- III Certamen de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- III Concurso Infantil y I Juvenil de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- III Concurso infantil y I Concurso Juvenil de dibujos Grupo Itevelesa.
- II Concurso de Fotografía.

En el caso del "Programa de Becas" se persigue premiar el esfuerzo académico, así como incentivar y favorecer el desarrollo en el ámbito educativo.

Con la convocatoria de los diversos certámenes la pretensión es animar el espíritu creativo a la vez que ofrecer un reflejo de la relevancia social de nuestra labor, promoviendo que la temática de las obras vaya orientada a ensalzar valores como la Seguridad Vial y la protección del Medio Ambiente.

Como cada año se hizo entrega el día 27 de diciembre en un acto de empresa en Valladolid de los premios a los galardonados de los distintos certámenes, así como a los beneficiarios del Programa de Becas.

4.2.6. Formación

Grupo Itevelesa considera la formación como una herramienta clave para el desarrollo de las cualidades y habilidades de sus empleados, con el objetivo de la mejora en la calidad del servicio, para lo cual es fundamental reciclarse y actualizarse ya que las expectativas del servicio están en un continuo cambio en busca de una mayor competitividad y productividad.

Con esta finalidad, anualmente se establece un plan de formación continuo, dirigido a cada uno de los colectivos que desarrollan la prestación del servicio, principalmente a los que desarrollan su actividad profesional en los centros de ITV y unidades móviles de inspección del Grupo (personal de inspección, responsables de estación, jefes de nave y personal administrativo).

Las principales áreas de formación abarcan desde los procesos de adiestramiento inicial y sus actualizaciones en el ámbito de la inspección técnica de vehículos, como la atención y forma de comunicarse con el cliente y la prevención en riesgos laborales.

Durante el ejercicio 2019 se ha proporcionado formación presencial por un cómputo total de 8.008 horas y mediante la plataforma común del Grupo desarrollada a tal efecto, se han impartido un total de 23.191 horas de teleformación. Por otro lado, durante el ejercicio 2018 se ofreció formación principalmente a través de la plataforma común a todo el Grupo, en la cual se impartieron 7.111 horas de teleformación continuada. Además, como todos los años, se realizó un curso para 80 ingenieros de los diferentes centros en Madrid.

La formación presencial en su mayoría ha sido impartida mediante la red de departamentos de formación autorizados por las distintas administraciones Autonómicas, con la finalidad principal de la actualización de los procesos de inspección y la mejora de la experiencia del cliente de Grupo Itevelesa.

El incremento de las horas de formación se explica como consecuencia del RD 920/2017, en vigor desde el 20 de mayo de 2018, que regula la actividad de ITV y establece también unos requisitos muy exigentes de formación específica interna previa a la autorización para que el personal inspector desarrolle sus funciones inspectoras.

A continuación, se pueden encontrar en la tabla las horas de formación impartidas por categoría profesional y modalidad de impartición en el año 2019.

Ejercicio 2019:

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	2.701	2.026	18.464
Horas de formación presencial	-	944	544	6.520
Horas de formación (total)	-	3.645	2.570	24.984

Ejercicio 2018:

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación (total)	-	1.741	1.451	15.495

Actualmente la Red de Grupo Itevelesa cuenta con siete departamentos de formación autorizados para la impartición de los procesos de adiestramiento inicial y de actualización del personal inspector conforme RD920/2017.

Comunidad Autónoma	Código Departamento Formación
Castilla La Mancha	DF-012/08
Madrid	DF-009/13
Cantabria	DF-001/06
Murcia	DF-002/14
Castilla y León	DF-001/07
Cataluña	DF-002/09
Canarias	DF-009/05

4.2.7. Igualdad

El Grupo busca la máxima igualdad de oportunidades en cuanto a empleo, formación, promoción y desarrollo de su trabajo para todos sus empleados. Este compromiso se materializa en documentos como el II Plan de Igualdad de Castilla y León, publicado en 2017.

En virtud de lo establecido en la Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el 13 de diciembre de 2019 se mantuvo reunión con todos los representantes de los trabajadores para la constitución de la comisión negociadora del Plan de Igualdad de Grupo Itevelesa, compuesta por nueve miembros de la representación social y nueve miembros de la representación de los trabajadores.

Este Plan, cuya primera fase es el diagnóstico de la situación de la plantilla, tiene como objetivo establecer una serie de medidas y acciones tendentes a:

- Lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa.

Asimismo, para favorecer el bienestar de todos sus empleados y fomentar la diversidad y el respeto a la dignidad de la persona, el Grupo rechaza toda conducta de acoso verbal o física por razón del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual y dispone de protocolos específicos en contra de estas situaciones que ha utilizado como guía de resolución en los casos de discriminación.

El Grupo dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral con el fin de asegurar que todas las personas que trabajan en el Grupo puedan disfrutar de un entorno de trabajo en el que su dignidad moral y libertad sexual sean respetadas. Este protocolo garantiza la protección de los derechos fundamentales en todo el Grupo mediante la implantación de mecanismos que permitan evitar situaciones no deseadas y gestionarlas adecuadamente. En todas aquellas situaciones en las que se han presentado casos de discriminación, el Grupo Itevelesa se ha mostrado especialmente sensibilizado y ha actuado en consecuencia a lo establecido por el Protocolo, dando seguimiento a los mismos hasta resolver el problema en cuestión.

5. Información sobre la sociedad

5.1. Política del Grupo

En el Grupo se trabaja para devolver a la sociedad la confianza que los usuarios de los servicios depositan en el Grupo Itevelesa día a día. Su misión consiste en desarrollar su actividad aumentando la seguridad de los vehículos, en particular, y de su entorno, en general.

Por ello, para contribuir activamente a la mejora social, económica y ambiental se llevan a cabo acciones en tres ámbitos: Seguridad Vial, Calidad y Medio Ambiente.

5.2. Gestión y desempeño de la sociedad

5.2.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

5.2.1.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio. Relaciones con la comunidad.

El principal programa impulsado por el Grupo Itevelesa es la campaña de Seguridad Vial. Conscientes de que la mejor forma de evitar posibles accidentes de tráfico es a través de la prevención, la información y la formación, el Grupo Itevelesa contribuye a estos objetivos a través del compromiso y los acuerdos con diferentes colectivos.

A continuación, se muestran las principales acciones realizadas en 2019:

- Grupo Itevelesa participa en el "Plan Cicerón" con el objetivo de que los alumnos de formación profesional puedan realizar las prácticas en las estaciones. En el año 2019 han realizado prácticas de estudios varios alumnos de automoción en nuestras estaciones:
 - 2 alumnos en la estación de Morales del Vino (Zamora). Uno de estos alumnos se ha incorporado con contrato en nuestra estación de Toro (Zamora).
 - 1 alumno en nuestra estación de Arévalo (Ávila).
- En colaboración con la Universidad de Salamanca, una alumna de la Escuela Politécnica de Zamora ha realizado sus prácticas de Grado en Ingeniería Mecánica en la estación ITV de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).
- Varias jornadas de formación en colegios de primaria y secundaria sobre Seguridad Vial:
 - El día 7 de febrero de 2019, Jornada celebrada en colegio de Formación Profesional Benavente, con la participación de cuarenta alumnos, que llevó por título **"ITV y su contribución a la Seguridad Vial. EL OBD"**.
 - Con fecha 12 de junio de 2019, Jornada ITV del colegio de Formación Profesional San Francisco de León, con una participación de en torno a 20 personas, con una actividad que llevó por título **"Control de cotas en vehículo accidentado"**.
 - En junio de 2019 se celebró Jornada actividad con ASPRONA y la jefatura de Tráfico León. Alumnos del centro ocupacional de ASPRONA-León visitaron la estación de Itevelesa en Cembranos, donde tuvieron la oportunidad de conocer el proceso de inspección de un vehículo en emisiones, en la que ellos mismos participaron en una demostración práctica.
 - Participación el día 16 de septiembre de 2019 en la celebración de la **"Semana Europea de la Movilidad en León"**. A lo largo de la mañana se hicieron demostraciones sobre el control de emisiones a los escolares del colegio de Las Anejas. Se contó con la presencia del concejal de Régimen Interior, Movilidad y Deportes D. Vicente Canuria Atienza, la

Técnico de movilidad sostenible del Ayuntamiento de León, D^a Cristina Villalón Robles, así como de la patrulla verde de la Policía Local de León.

- El día 11 de octubre de 2019, manteniendo la colaboración con la Universidad de Salamanca, se impartió un curso sobre ITV y la entrada en vigor de las nuevas versiones, tanto del **"Manual de Procedimiento de Inspección"**, como el **"Manual de Reformas"**, a los estudiantes del último curso de la Politécnica de Zamora. El curso se completó con una visita a las instalaciones de la estación ITV de Morales del Vino (4901) y explicación práctica en la línea.
- Jornada dirigida a la Policía Local de Zamora sobre aspectos técnicos de la ITV, celebrada el día 20 de marzo de 2019 en el local "La Alhóndiga" del Ayuntamiento de Zamora, contando con la participación de unos 40 miembros de la Policía Local, y cuyo título fue: **"ITV y su contribución a la Seguridad Vial"**.
- El día 18 de octubre de 2019 participación del Director Técnico de la estación ITV de Cembranos (León) como ponente en la Jornada tipo networking "Electric Go" en la Plaza Botines (León) relativa a vehículos eléctricos.
- El día 11 de diciembre de 2019 25 los alumnos de Grado superior en Automoción, visitaron la estación de Carbajosa de la Sagrada. La actividad consistió en una charla seguida de una visita explicada del proceso de inspección en la estación y una inspección simulada de un vehículo accidentado con la comprobación de las cotas de carrocería y dirección.

5.2.1.2. Acciones de asociación o patrocinio

El Grupo Itevelesa participa activamente con diferentes entidades tales como:

- Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón como Patrono nº 36.
- Convenio de investigación y desarrollo con universidades:
 - Colaboración con Universidades. Con la Escuela politécnica de Zamora, perteneciente a la Universidad de Salamanca mantenemos acuerdos de colaboración para que alumnos en último año realicen prácticas en nuestras estaciones e impartimos charlas relativas a reformas en vehículos.
- Miembro Activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe).
- Cursos para Asociaciones y colectivos de Transporte. Se han impartido varios cursos dirigidos a asociaciones de padres de alumnos y empresas afectadas con relación a las normas de transporte colectivo y escolar, destacando en el año 2013 charlas por todas provincias de Castilla y León en colaboración con los técnicos de la junta de Castilla y León, para explicar las novedades del Plan director de frenos.
- Patrocinio del equipo ADN Motos, con 2 pilotos en el campeonato monomarca BMW Easyrace logrando el campeonato al terminar en primera posición su piloto Javier Varela.
- Patrocinador principal del evento de Madrid de la Asociación "Cars for Smiles". Este evento consiste en dar la posibilidad a niños hospitalizados o en recuperación de enfermedades de larga duración, de disfrutar un día completo como copilotos de "supercoches". Adicionalmente se apoya económicamente proyectos en hospitales de la Comunidad de Madrid.

5.2.2. Subcontratación y proveedores

5.2.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La cadena de suministro del Grupo Itevelesa cuenta fundamentalmente con proveedores que trabajan en el mantenimiento de las instalaciones y las reparaciones necesarias. Siendo el Grupo un proveedor de servicios y contando con la inmensa mayoría de proveedores locales, la gestión de los mismos no supone un riesgo que requiera unos procedimientos específicos con criterios sociales y ambientales. Al realizar su actividad en España y contar con proveedores reconocidos, se garantiza un desempeño en la actividad de la cadena de suministro respetuosa y que cumple con las normativas vigentes en cuanto a la sociedad y el medio ambiente.

Debido a la heterogeneidad de los principales proveedores del Grupo, los procedimientos de compras varían en función de los servicios que se desean contratar:

- Dentro de los servicios correos, telecomunicaciones, electricidad y seguros se contratan a las principales compañías dentro del ámbito nacional, cuyos procedimientos de calidad medioambiental internos cubren con creces las exigencias requeridas por el Grupo.
- Para todos los servicios relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y sus reparaciones, el Grupo Itevelesa le exige al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas de los materiales a sustituir marcándoles la calidad mínima exigida, ágil respuesta en los plazos de suministro, y cumplimiento con los procedimientos de prevención y seguridad y salud que tiene el Grupo para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones. Algunos de los nuevos proveedores contratados en 2019 cuentan con acreditaciones para sus sistemas de gestión medioambiental.
- Por último, en relación a la construcción de nuevas ITV o reformas de las ya existentes, se exige a la contrata el cumplimiento riguroso de las cláusulas que recogen los contratos donde cumplan con las especificaciones técnicas de los materiales con sus correspondientes marcados CE así como la calidad mínima exigida, cumplimiento con los procedimientos de prevención seguridad y salud que tiene el Grupo Itevelesa para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones, así como la exigencia de cumplir con normativa de gestión de residuos marcada por cada comunidad autónoma con respecto a los condicionantes medioambientales.

5.2.3 Consumidores

5.2.3.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

El Grupo Itevelesa, cuenta con la certificación ISO9001 en Cataluña de sistemas de gestión de calidad en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Además, todas las estaciones cuentan con una acreditación específica para el desarrollo de su actividad conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección”. La acreditación es realizada anualmente por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de conformidad con los requisitos especificados en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Por otra parte Ingeniería de Gestión Industrial, S,L. cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Departamento de Seguridad Industrial – Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI138) conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos

- de organismos que realizan inspección”, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Marcado CE), Organismo de Control de Productos (Reglamentos Nacionales), Organismo de Control de Instalaciones.
- Departamento de Metrología – Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI622), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Fase de comercialización y puesta en servicio), Control Metrológico del Estado (Fase de instrumentos en servicio).
 - Departamento de Metrología – Laboratorio de Calibración: acreditación específica (54/LC10.033) conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la realización de CALIBRACIONES definidas en el anexo técnico.
 - Unidad Técnica de Medioambiente: Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI795), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspecciones en el área medioambiental.
 - Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2569), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos acústicos.
 - Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2568), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos en el Sector medioambiental (Muestras líquidas y Calidad del aire).

En relación con las Unidades Técnicas de Medioambiente, al 31 de diciembre de 2019, el Grupo había acordado la compraventa con todos los activos, derechos y obligaciones de una Unidad Productiva Autónoma. Si bien la escritura de adquisición se firmó el día 16 de diciembre de 2019, la operación estaba sujeta a la condición suspensiva de la obtención por parte de la compradora de las acreditaciones y autorizaciones necesarias para el desarrollo de la actividad. Una vez obtenidas las mismas, el Grupo comenzó a desarrollar la actividad en enero de 2020.

Una entidad de inspección acreditada por un organismo de acreditación reconocido ha demostrado el nivel de competencia técnica requerido para realizar determinadas actividades de inspección. La acreditación asegura que la entidad de inspección es capaz de proporcionar resultados en los que la Administración puede confiar para cumplir con sus responsabilidades regulatorias y legislativas. Contar por lo tanto con una entidad de inspección acreditada beneficia al gobierno y los reguladores:

- Incrementando la confianza en la información que proporcionan como apoyo de las decisiones políticas y planes de acción.
- Proporcionándoles la “garantía” de una tercera parte independiente y basada en una norma internacional reconocida.
- Reduciendo la incertidumbre asociada a las decisiones que afectan a la protección de la salud humana y del medio ambiente.
- Aumentando la confianza de los ciudadanos ya que la acreditación es una marca de conformidad reconocible.
- Eliminando la necesidad de múltiples evaluaciones y mejorando la eficiencia de los procesos de evaluación (lo que puede reducir los costes).

Utilizar entidades de inspección acreditadas también facilita el crecimiento económico y el comercio. El proceso de acreditación se basa en una evaluación uniforme a través de la cual se confirma la competencia de una entidad de inspección, un enfoque aceptado y adoptado en muchos países. El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (MRA), firmado en 2012, está basado en unas prácticas de inspección acordadas y aceptadas internacionalmente.

Los informes emitidos por las entidades de inspección acreditadas pueden facilitar la aceptación de productos entre diferentes países, lo que ahorra dinero ya que reduce o elimina la necesidad de repetir las inspecciones.

5.2.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo dispone de diferentes canales de contacto directo con los clientes con el objetivo de mejorar su servicio. A través del correo electrónico atencioncliente@Itevelesa.com o del número de teléfono 916404036 los clientes pueden ponerse en contacto con el Grupo para trasladar sus necesidades, reclamaciones y quejas.

Asimismo, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio canal de quejas y las estaciones ponen a disposición de sus clientes hojas de reclamaciones y un procedimiento específico para la gestión de las mismas:

- Procedimiento General PG-14 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Madrid, Ceuta, La Rioja y Castilla - La Mancha).
- Procedimiento General PG-16 "Quejas, apelaciones, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones ITV de GRUPO Itevelesa en la Comunidad de Cataluña".
- Procedimiento General PG-17 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Aragón).
- Procedimiento General PG-18 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Castilla y León).
- Procedimiento General PG-19 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Murcia).
- Procedimiento General PG-20 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Cantabria).
- Procedimiento PG-09 "Reclamaciones. Evaluación y satisfacción de los clientes" (Canarias).

Durante el 2019 se han recibido 449 quejas (486 quejas en 2018), las cuales se han contestado en su totalidad y se encuentran actualmente archivadas. La mayoría de las mismas se deben a los tiempos de espera en las estaciones o a disconformidades con los informes emitidos por los técnicos.

Por último, el Grupo Itevelesa ha realizado la última auditorías de seguimiento de sus acreditaciones ENAC durante el mes de abril de 2019, consistente en los siguientes apartados:

- Inspecciones periódicas: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento sobre vehículos de paso diario en las distintas estaciones evaluadas que se corresponden con inspecciones sobre vehículos de diferentes categorías, como son turismos, pesados, motocicletas, o agrícolas.
- Inspecciones no periódicas: realización por parte del equipo auditor de la evaluación de expedientes realizados por las diferentes estaciones evaluadas.
- Inspecciones periódicas Unidad Móvil: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento en las distintas estaciones móviles evaluadas, tanto en las auditadas de forma no anunciada como en las anunciadas.
- Revisión por parte del auditor jefe del Sistema de Gestión de la calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012.

6. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo y que con fecha 14 de marzo el Gobierno español haya declarado el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, a través del Real Decreto 463/2020 (el "Estado de Alarma"), que ha conllevado determinadas medidas limitadoras de la libertad de circulación de las personas y de contención en el ámbito de la actividad de las empresas, que han hecho que la mayor parte de las actividades comerciales del Grupo hayan quedado suspendidas. El Estado de Alarma fue inicialmente fijado por el Gobierno de España por un periodo inicial de 15 días desde el 14 hasta el 29 de marzo de 2020, habiéndose extendido por el momento por un plazo quincenal adicional, hasta el 12 de abril. En estos momentos, hay un elevado grado de incertidumbre sobre cuándo finalizará definitivamente dicho Estado de Alarma.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de este Estado de Información No Financiera es prematuro y extremadamente complejo realizar una valoración detallada o cuantificación precisa de los posibles impactos sociales o medioambientales que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección de Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan las siguientes cuestiones relativas a la información no financiera:

- Modelo de negocio: las circunstancias actuales pueden llevar a replantear algunas características del modelo de negocio, y especialmente en el área de Inspección Técnica de Vehículos, potenciando en lo posible la venta on-line y atención directa del cliente en la línea de inspección sin necesidad de abandonar su vehículo para el pago de la inspección y presentación de la documentación.

Se ha puesto en marcha un Comité de seguimiento que evalúa las medidas a tomar y realiza un seguimiento continuo de la evolución de la crisis y su impacto en el negocio.

- Cuestiones ambientales: en principio el impacto que se prevé es bajo. La disminución de la actividad puede llevar a una mejora de los indicadores ambientales. No obstante, hay que prestar especial atención a que no se descuiden las actividades de tratamiento, recuperación, reutilización y/o eliminación de residuos y al mantenimiento de las políticas y acciones contra la contaminación.
- Cuestiones relativas al personal: en la fecha de formulación de este Estado de Información no Financiera las actividades del Grupo se encuentran interrumpidas en cumplimiento de la legislación y demás normativa que resulta de aplicación (Real Decreto 463/220 relativo al "Estado de Alarma") que ha conllevado a que el Grupo con fecha, 18 de marzo de 2020 haya procedido al cierre de las estaciones de ITV e iniciado un proceso de ejecución de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) por causa de fuerza mayor y con efectos desde esa misma fecha en todas las sociedades del Grupo dedicadas a la actividad de Inspección Técnica de Vehículos y posteriormente en la sociedad del Grupo dedicada a inspecciones industriales y control metrológico con efectos 27 de marzo de 2020.

Adicionalmente se ha facilitado el trabajo remoto (teletrabajo) a todo el personal de servicios generales necesario para la gestión del Grupo durante el periodo de Alarma.

- Cuestiones relativas a la salud y la seguridad: tal y como se indica en el párrafo anterior y una vez interrumpidas las actividades en las instalaciones de inspección, se ha facilitado el trabajo remoto (teletrabajo) a todo el personal de servicios generales necesario para la gestión del Grupo durante el periodo de Alarma.
- Cuestiones relativas a la cadena de suministro: se han reducido al mínimo los pedidos de cualquier tipo de suministro y suspendido las actuaciones de mantenimiento y limpieza a fin de velar por la salud de los suministradores.
- Continuidad de las operaciones: dado que tanto las inspecciones técnicas de vehículos como otras inspecciones realizadas por el Grupo tienen carácter obligatorio de acuerdo a la legislación, es previsible que la demanda de servicios prestados por el Grupo no se vea afectada en el medio plazo.

El Comité de seguimiento está elaborando un plan de continuidad de negocio definiendo las medidas a tomar previas a la puesta en marcha de las instalaciones cuando el Estado de Alarma finalice y planificación adecuada de horarios y personal para adecuar el servicio a la previsible demanda.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

7. Tablas de la Ley 11/2018

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15	1
Principales riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 102-11, GRI 102-15	2
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. 	GRI 103-2, GRI 103-3	3.1
General	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. 	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31	3.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 	GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30	3.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. 	GRI 102-29	Nota 19 Cuentas Anuales Consolidadas 3.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del principio de precaución. 	GRI 102-11	3.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Provisiones y garantías para riesgos ambientales. 	GRI 307-1	Nota 19 Cuentas Anuales Consolidadas
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir la contaminación. 	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7	3.2
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención y gestión de residuos. 	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 301-3, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3	3.2.2
Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua. - Consumo de materias primas. 	No material para el Grupo No material para el Grupo	No aplica No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo, directo e indirecto de energía. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables. 	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-3, GRI 302-4, GRI 302-5	3.2.1
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). 	GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4	3.2.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para adaptarse al Cambio Climático. 	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5	3.2.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Metas de reducción de emisiones GEI. 	GRI 103-2	3.2.1
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad. 	No material para el Grupo	No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos causados por la actividad. 	No material para el Grupo	No aplica
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. 	GRI103-2, GRI 103-3, GRI 102-35	4.1
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. 		4.2.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. 	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	4.2.1.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. 		4.2.1.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. 		4.2.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. 		4.2.1.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Brecha Salarial. 		4.2.1.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. 	GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2	4.2.1.2
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. 		Nota 17.3 Cuentas Anuales Consolidadas
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de desconexión laboral. 	GRI 103-2	4.2.3
	<ul style="list-style-type: none"> - Empleados con discapacidad. 	GRI 405-1	4.2.1
Organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo. 	GRI 102-8, GRI 103-2	4.2.3
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de horas de absentismo. 	GRI 403-2	4.2.4
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para facilitar la conciliación. 	GRI 103-2, GRI 401-3	4.2.3
Salud y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. 	GRI 103-2	4.2.4
	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo. 	GRI 403-2, GRI 403-3	4.2.4

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe
Relaciones Sociales	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-2, GRI 403-3	4.2.4
	- Organización del diálogo social.	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1	4.2.5
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 102-41	4.2.5
	- Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1, GRI 403-4	4.2.5
Formación	- Políticas de formación.	GRI 103-2, GRI 404-2	4.2.6
	- Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	4.2.6
Accesibilidad	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	4.2.1
Igualdad	- Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.		4.2.7
	- Planes de igualdad.		4.2.7
	- Medidas para promover el empleo.	GRI 103-2	4.2.7
	- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		4.2.7
	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		4.2.1
	- Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 103-2, GRI 406-1	4.2.7
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 410-1, GRI 412-2	2
Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de debida diligencia.		2.1
	- Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		
	- Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	
	- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		4.2.7
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2	2
Corrupción y soborno	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2	2.2
	- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		2.2
	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3, GRI 415-1	5.2.1.2
Información sobre la sociedad			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	5.2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2	5.2.1.1
	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.		5.2.1.1
	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 102-43, GRI 413-1	5.2.1.1
Subcontratación y proveedores	- Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13, GRI 203-1, GRI 201-1	5.2.1.1
	- Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.		5.2.2
	- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 308-1, GRI 308-2, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-1, GRI 414-2	5.2.2
Consumidores	- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		5.2.2
	- Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1	5.2.3
Información fiscal	- Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 102-17, GRI 103-2, GRI 418-1	5.2.3
	- Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1	Nota 18 Cuentas Anuales Consolidadas
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		Nota 15 Cuentas Anuales Consolidadas
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	108.619 € en 2019 (53.516€ en 2018) en bonificaciones a la Seguridad Social por formación a empleados

D. Javier García Cueto, con D.N.I. 46142680-B, en vigor, en mi condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **European Vehicle Safety Spain 1, S.A.U.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-409103, Tomo 22.850, Folio 93 y provista de N.I.F. A-84702646 (la "**Sociedad**"), certifico que el Estado de Información No Financiera adjunto de la Sociedad y sus sociedades dependientes ha sido formulado con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la celebración de la reunión del 31 de marzo de 2020 del Consejo de Administración. Reunidos todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a través de medios de naturaleza telemática de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo, con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, el Presente Estado de Información No Financiera adjunto no cuenta con las firmas de los siguientes Consejeros:

- D. Emilio Novela Berlín;
- D. Jesús García Gil;
- D^a. Marta de Hevia Payá;
- D. Carlos Pla Fernández;
- D. Paul H. C. Albrecht; y
- D. Ignacio Arjona Morell

El citado documento, está extendido en 26 folios, todos ellos visados por mí en señal de identificación y viene constituido por el documento Anexo que precede a este escrito.



Firmado: D. Javier García Cueto
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad

Madrid, 31 de marzo de 2020